

1 PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS.
3 OTORGADA POR:
4 COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA.
5 CUANTIA :
6 INDETERMINADA.
7 *****
8 *****
9 *****
10 *****
11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
12 la República del Ecuador, a treinta y uno de Enero -
13 de mil novecientos noventa y cinco, ante mi doctor
14 Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
15 cantón Quito comparecen: Los señores Eduardo Cosuín
16 Izurieta, de estado civil casado, y Clemencia Cosuín
17 Serrano, de estado civil casada, a nombre y en re-
18 presentación de la Compañía "COMERCIAL VETERINARIA
19 COMPAÑIA LIMITADA", en sus calidades de Presidente y
20 Gerente, respectivamente de dicha compañía, según
21 consta de los nombramientos adjuntos.- Los compare-
22 cientes son de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-
23 dos en esta ciudad y cantón Quito, mayores de edad,
24 legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe,
25 y me presentan para que eleve a escritura pública la
26 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación
27 transcribo: "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de
28 escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar

1 una de prórroga de plazo y reforma de estatutos de
2 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
3 COMERCIAL VETERINARIA COMPAÑIA LIMITADA, del si-
4 guiente tenor: P R I M E R A: - **COMPARECIENTES.** -
5 Comparecen al otorgamiento de esta escritura de
6 prórroga de plazo y reforma de estatutos, los seño-
7 res Eduardo Cousin Izurieta y Clemencia Cosuin Se-
8 rrano, en sus calidades de Presidente y Gerente,
9 respectivamente, según aparece de los nombramientos
10 que se adjuntan en calidad de documentos habilitan-
11 tes; y, por lo tanto representantes legales, de
12 Comercial Veterinaria Compañía Limitada, debidamente
13 autorizados por la Junta General de Socios. - S E
14 G U N D A: **ANTECEDENTES.** - a) COMERCIAL VETERINARIA
15 COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
16 pública otorgada el primero de agosto de mil nove-
17 cientos setenta y dos, ante el Notario Primero del
18 Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil el catorce de septiembre de mil novecien-
20 tos setenta y dos. - b) La Compañía aumentó su capi-
21 tal y reformó sus Estatutos, mediante escritura
22 pública otorgada el diez y nueve de junio de mil
23 novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo
24 Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
25 Mercantil. - c) La Junta General extraordinaria y
26 universal de socios de la Compañía Comercial Veteri-
27 naria Compañía Limitada, celebrada el quince de
28 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya

1 acta se adjunta como documento habilitante, resolvió
2 unánimemente la prórroga de plazo y consiguiente
3 reforma de estatutos.- T E R C E R A: **PRORROGA DE**
4 **PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En virtud de los
5 antecedentes expuestos se reforma la cláusula cuarta
6 de los estatutos sociales de Comercial Veterinaria
7 Compañía Limitada, la misma que en lo posterior
8 dirá: "**CUARTA:** - El plazo de la compañía se amplía
9 en veinte y cinco años contados a partir de la ins-
10 cripción de este acto en el Registro Mercantil;
11 pudiendo tal plazo disminuirse o ampliarse, para lo
12 cual la Compañía podrá disolverse y liquidarse de
13 acuerdo con la Ley y la voluntad unánime de sus
14 socios".- C U A R T A: El señor Notario y el señor
15 Registrador Mercantil se servirán sentar las razones
16 que dispone la Ley de Compañías.- Usted, señor Nota-
17 rio, se servirá agregar las demás solemnidades nece-
18 sarias para la plena validez de este instrumento.-
19 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifi-
20 can la minuta inserta, la misma que se halla firmada
21 por el doctor Gustavo Medina López, Abogado con
22 matrícula profesional del Colegio de Abogados de
23 Quito número: Seiscientos setenta y ocho.- Para el
24 otorgamiento de la presente escritura se observaron
25 los preceptos legales del caso, y leída que les fue
26 a los comparecientes por mi el Notario en unidad de
27 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario de
28 todo lo que doy fe.- (firmado) Eduardo Cousin Izu-

1 rieta, cédula de ciudadanía número: diez cero cero
2 tres dos seis nueve siete - tres, papeleta de vota-
3 ción número: cero diez y siete - cero cincuenta;
4 (firmado) Clemencia Cousin Serrano, cédula de ciuda-
5 danía número: diez y siete cero seis cinco tres cero
6 nueve cuatro - cuatro, papeleta de votación números:
7 cero treinta y ocho - ciento cincuenta; (firmado) El
8 Notario doctor Jaime Nalivos Maldonado.- D O C U
9 M E N T O S H A B I L I T A N T E S:.....

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA.

IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION:
Avda. de La Prensa 4291
Teléfono: 531893

Cable ECOUSINE
Casilla: 520
Quito - Ecuador

Quito, 25 de Mayo de 1.954

Señor:
Clasencia Cousin Serrano
Ciudad.

Señor: Cousin:

Tengo a bien comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "Comercial Veterinaria" cía. Ltda., en sesión del 5 de los corrientes, eligió a usted para las funciones de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, por cinco años.

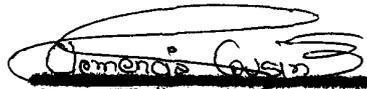
Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Sr. Luis Alberto Viquez S.

Acepto al cargo de Gerente General de la Compañía "Comercial Veterinaria Cía. Ltda." y prometo cumplir con los estatutos de la misma.

Quito, 25 de Mayo de 1.954

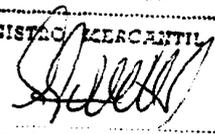

Sr. Clasencia Cousin Serrano
GERENTE RESPONSABLE
C.I. 17005304-4

Constitución: 1 de Agosto de 1.972
Registro Mercantil N° 1391 14 de Septiembre 72 - Folio 01280 Tomo 103.

El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7182 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo. 125
Quito, 30 NOV. 1994

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

RUSTANO GARCIA BANDERAS



COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA.

IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES - REPRESENTACIONES

05

DIRECCION:
Avda. de La Prensa 4291
Teléfono: 531893 - 595893

Cable ECOUSII
Casilla: 520
Quito - Ecuador

Quito, 25 de Mayo de 1.994

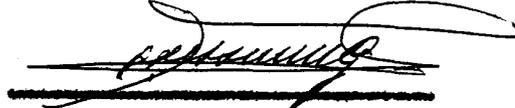
Señor
Gustavo Eduardo Cousin Izurieta
Ciudad

Señor Cousin:

Tengo a bien comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Comercial Veterinaria C. Ltda.", en sesión del 25 de los corrientes, eligió a Usted para las funciones de PRESIDENTE de la mencionada compañía por cinco años.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente



Sr. Luis Alberto Vasquez G.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "Comercial Veterinaria Cía. Ltda." y prometo cumplir con los estatutos de la misma.

Quito, 25 de Mayo de 1.994



Sr. Eduardo Cousin Izurieta
C.I. 1000326973

Constitución: 1 de Agosto de 1.972
Registro Mercantil Nº 1391-14 de Septiembre de 1.972 - Folio 01230
Tomo 103.

El Surente es el Representante Legal de la Compañía.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 7493 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 16 DIC. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

En la ciudad de Quito, a 15 de Septiembre de 1994, las 15H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Pinto 365, se reúnen los socios de la Compañía COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA. en junta extraordinaria y universal, bajo la presidencia del señor Eduardo Cousin Izurieta, y actúa como Secretario la Gerente Sra. Clemencia Cousin Serrano. El Presidente solicita al Secretario se verifique el quórum, el cual al hacerlo constata que se encuentran presentes los siguientes socios: El señor Eduardo Cousin Izurieta, propietario de dos mil novecientos diecinueve participaciones, que corresponden a dos millones novecientos diecinueve mil sucres; el señor Luis Alberto Vásquez Gudíño, propietario de treinta y cinco participaciones, que corresponden a treinta y cinco mil sucres; y, la señora Clemencia Cousin Serrano propietaria de cuarenta y seis participaciones, equivalentes a cuarenta y seis mil sucres; comprobándose, por lo tanto, que se encuentra presente la totalidad o cien por ciento del capital social de la Compañía.

El Presidente, dispone que por Secretaría se pase a conocer el orden del día, el mismo que dice lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre la propuesta de prórroga de plazo y reforma de estatutos.
- 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones e ingreso de nuevos socios.

Posteriormente se procede a absolver cada uno de los indicados puntos del orden del día.

Sobre el primer punto del orden del día los socios unánime y expresamente acuerdan prorrogar el plazo de la Compañía por un plazo de 25 años, a partir de la inscripción de esta resolución en el Registro Mercantil, se deja constancia que el plazo de la Compañía no ha expirado aún; y que el otorgamiento del instrumento público donde conste la reforma de los estatutos que corresponda para estos efectos, debe cumplir con todas las formalidades del caso, para lo cual se autoriza a Presidente de la Compañía y a su Gerente a fin de que realicen las acciones y gestiones, de acuerdo a la Ley de Compañías y los Estatutos de Comercial Veterinaria C. Ltda., necesarias hasta el pleno perfeccionamiento de esta resolución. En tal virtud se reforma la cláusula cuarta de la escritura de constitución de esta compañía, la misma que en lo posterior dirá: "CUARTA.- El plazo de la Compañía se amplía en veinte y cinco años contados a partir de la inscripción de este acto en el Registro Mercantil; pudiendo tal plazo disminuirse o ampliarse, para lo cual la Compañía podrá disolverse o liquidarse de acuerdo con la Ley y la voluntad unánime de sus socios."

Sobre el segundo punto del orden del día el señor Luis Alberto Vázquez Gudiño expresa que es su intención vender a la Sra. Soledad Cousin Serrano la totalidad de participaciones que posee en esta Compañía que son treinta y cinco, para lo cual pide se autorice a esta Junta general de socios tal enajenación; a lo cual los demás socios acceden por unanimidad, autorizando tal transferencia, para lo cual se deberá celebrar la respectiva escritura pública; aceptando como nueva socia a la Sra. Soledad Cousin Serrano, además que expresamente señalan que renuncian al derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubieren tenido.

Así mismo el señor Eduardo Cousin Izurieta, dice que es también su intención enajenar mil trescientas ochenta y nueve participaciones del total de dos mil novecientos diecinueve participaciones que posee en esta Compañía, de la siguiente forma: doscientas ochenta y cuatro participaciones a Clemencia Cousin Serrano; doscientas setenta participaciones a Patricia Cousin Serrano; doscientas setenta participaciones a Inés Cousin Serrano; doscientas setenta participaciones a Eduardo Cousin Serrano; y, doscientas noventa y cinco participaciones a Soledad Cousin Serrano. Los demás socios manifiestan que autorizan tal enajenación, para lo cual se deberá celebrar la respectiva escritura pública; y aceptan como nuevos socios a los arriba mencionados señores, además que expresamente señalan que renuncian al derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubieren tenido.

Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, luego de lo cual, leída que fue, ésta es aprobada por unanimidad y para constancia firman los socios presentes.

Se clausura la sesión siendo las 16H30.

Sr. Eduardo Cousin Izurieta
PRESIDENTE-SOCIO

Sra. Clemencia Cousin Serrano
GERENTE - SOCIO

Sr. Luis Alberto Vázquez Gudiño
SOCIO

Se otor-

g6 ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a primero de febrero de mil -
novecientos noventa y cinco.

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 97. 1.1.1. 0746 dada por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 26 de Marzo de 1.997, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA.", celebrada ante mí el 31 de Enero de 1.995, de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 29 de Mayo de 1.997

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

07

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.0746, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 26 de Marzo de 1.997; se aprueba la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía: COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 1 de Agosto de 1.972.

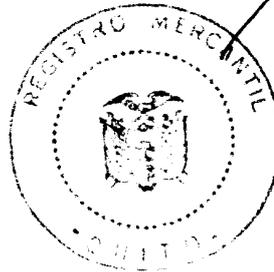
Quito, a 31 de Octubre de 1.997.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, bajo el número 2961 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1391 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos, a fs 1230, Tomo 103.- Se fijó un extracto signado con el número 1990.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de PRORROGA DE PLAZO DE DURACION y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " COMERCIAL VETERINARIA COMPANIA LIMITADA ", otorgada el 31 de enero de 1995, ante el NOTARIO DECIMO SEGUNDO del CANTON QUITO DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 28995.- Quito, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO